



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
A R M E N I A – Q U I N D I O**

Asunto: Resuelve Solicitudes
Proceso: Ejecutivo - Singular
Demandante: Banco Davivienda
Demandado: Marco Fidel López Lopez
Radicado: 630013103003-2017-00104-00

Diciembre seis (06) de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a la solicitud que antecede requiérase a los Bancos Av Villas, ITAU, W y Colpatría, para que den cumplimiento a la medida ordenada y comunicada mediante los oficios 900 del 20 de octubre de 2020 y 469 del 03 de junio de 2021.

Así mismo, se informa al Banco Popular, que la identificación de Marco Fidel López López, como demandado es 10.089.777 de Pereira.

Por la secretaria del juzgado líbrese los oficios.

NOTIFÍQUESE,

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN

JUEZ

MALB

Estado # 131 del 07-12-2021

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **524014ae38d3e0ec7476e49ba14c13824396fa6a963e1b5e0545efa0b5fc393d**

Documento generado en 05/12/2021 12:01:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>